

ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 4/2019

En Valparaíso con fecha 05 de diciembre de 2019, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 10:30 hrs, se lleva a cabo la Reunión N° 4-2019 del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales. La reunión fue presidida por la Sra. Aurora Guerrero Correa y asistieron miembros e invitados según lista adjunta. Sesiona de manera conjunta con el Comité Científico Técnico de Crustáceos Demersales, que preside el Sr. Cristian Canales Ramírez.

La agenda de la reunión fue la siguiente:

10: 00 – 10:30	Bienvenida, Aprobación acta extendida de reunión anterior
10:30 – 12:30	Reunión conjunta con Comité Científico Crustáceos Demersales: Evaluación de Estrategias de Manejo, conceptualización.
12:30 – 13:30	Distribución regional de fracción artesanal de langostinos
13:30 – 14:30	Varios
14:30 – 15:00	Acuerdos y aprobación de acta sintética.

Por consenso de los asistentes, no se efectúa pausa a la hora de almuerzo, a fin de finalizar reunión a media tarde.

Acuerdos

El comité consensuó los siguientes acuerdos:

- 1) Modificar las distribuciones regionales de la fracción artesanal de los recursos langostino colorado, langostino amarillo y camarón nailon, en sus respectivas unidades de pesquerías, atendiendo al contexto actual, en que no se consideró el incremento para la cuota artesanal establecida en la Región de Coquimbo, establecido en el artículo 16º transitorio de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

De acuerdo a lo anterior, se recomendó la modificación de la distribución regional y temporal de la cuota objetivo artesanal año 2020 de la siguiente forma:

CUOTA ARTESANAL LANGOSTINO COLORADO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA-REGIÓN DE COQUIMBO	Periodo		
	Región	Total (t)	Marzo-Agosto
Antofagasta	5	4	1
Atacama	10	9	1
Coquimbo	671	604	67
Total	686	617	69

COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS DEMERSALES

CUOTA ARTESANAL LANGOSTINO AMARILLO REGIONES ATACAMA-COQUIMBO	Periodo		
	Región	Total (t)	Marzo-Agosto
Atacama	10	9	1
Coquimbo	487	438	49
Total	497	447	50

CUOTA ARTESANAL CAMARÓN NAILON REGIONES ATACAMA-COQUIMBO	Periodo		
	Región	Total (t)	Ene-Jul
Antofagasta	3	2	1
Atacama	3	2	1
Coquimbo	557	502	55
Valparaíso	578	406	172
Libertador General Bernardo O'Higgins	3	2	1
Maule	3	2	1
Biobío	3	2	1
Total	1150	918	232

- 2) Se recomendó la modificación de la distribución regional, de la fracción industrial de la cuota global de captura de camarón nailon, año 2020. Para esos efectos se acordó distribuir 350 ton de la Región de Coquimbo en el resto de las regiones a fin evitar concentración de la flota. La distribución se efectuará en los siguientes porcentajes: 30% región de Valparaíso, 30% Región de O'Higgins, 30% región del Maule y 10% Regiones de Ñuble y Biobío. Igualmente se acuerda re distribuir parte de las toneladas de las Región de Atacama.
- 3) En una próxima sesión revisar y establecer procedimientos para el establecimiento de la distribución regional y estacional de la cuota
- 4) Mantener sesiones cada dos meses.

AURORA GUERRERO CORREA
 Presidente Suplente
 Comité de Manejo Crustáceos Demersales

Comité de Manejo de Crustáceos Demersales

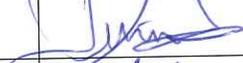
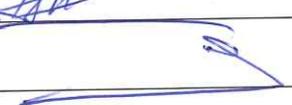
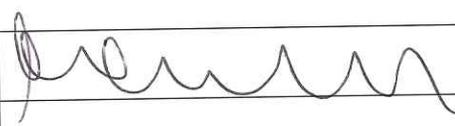
REGISTRO DE ASISTENCIA

Reunión N° 4/2019

Tipo de Reunión: Ordinaria

Fecha: 05/12/2019

Lugar: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso

Sector		Nombre	Firma
Artesanal	T	Vacante	
	S		
	T	Sr. Patricio Vial Chabric	
	S	Sr. Sebastián Rubio Valenzuela	
	T	Sr. Gonzalo Zúñiga Romero	
	S	Sr. Eric Aravena Aravena	
	T	Sra. María Magdalena Peña García	
	S	Sr. Antonio Morozín Santander	
Industrial	T	Andrés Quintanilla Goubet	
	S	Stefan Koper Morozín	
	T	Mario Venegas Marezco	
	S	Leandro Sturla Figueroa	
	T	Jorge Revillot Ahumada	
	S	Armando Cummins Gómez	
Plantas de Proceso	T	William Mauad Meza	
	S	Alejandro Florás Guerraty	
Servicio Nacional de Pesca	T	Herman López Carvajal	
	S	Mario Muñoz Velasquez	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	T	Oscar Saavedra Zamora (Presidente)	
	S	Aurora Guerrero Correa	

Comité de Manejo de Crustáceos Demersales

INVITADOS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Guzelto Muñoz	SSPD	

Reunión N° 4/2019

Fecha: 05/12/2019